



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 341

REF.: APRUEBA AUMENTO
PRESUPUESTO PROGRAMA
"Fiesta de la Nieve 2015".-

PUERTO WILLIAMS, 10 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926, de fecha 15.12.2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio Nº 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- Las Modificaciones Internas expresadas en Memorandos Nº 128 de fecha 05 de Junio 2015 y 143 de fecha 22 de Junio 2015.
- La Modificación Interna expresada en Memorando Nº 164 de fecha 10 de Junio 2015

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, el aumento en Presupuesto programa "Fiesta de la Nieve 2015" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de poder cubrir los costos de la totalidad de las actividades a desarrollar, quedando como sigue:

PRESTACIONES DE SERVICIO	215-21-04-004	\$ 7.000.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 2.340.000
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	215-22-04-012	\$ 500.000
EQUIPOS MENORES	215-22-04-013	\$ 500.000
OTROS	215-22-04-999	\$ 1.877.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215-22-08-007	\$ 5.644.000
PREMIOS Y OTROS	215-24-01-008	\$ 2.749.000
	TOTAL	\$ 20.610.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE



MIRYA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SC/MAB/scm.

Distribución: 1. DAF; 2. DDC; 3. Control; 4. Sec Mun; 5. Of. Partes